MESA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. Nº 1585
Fecha: 15 DIC 2021 Hora: 9:35
Recibido: Edith Firma:

MBA Arquitectura - Diseño

Asunción, 15 de diciembre 2021.

SEÑORES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA ANDE.
Presente.

Nos dirigimos a Ustedes con relación al **CONTRATO N.° 10/20**, para "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" .

Al respecto solicitamos el pago correspondiente al ITEM 3:

DECRIPCIÓN	MONTO
Consultoría Diseño de Obra (Proyecto Ejecutivo)	100.800.000.
TOTAL	**100.800.000.**

(Guaraníes cien millones ochocientos mil)

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, les saludamos atentamente.

Mirtha Benítez Argüello
Arquitecta

Arq. Mirtha Benítez.

DE GERENCIA GENERAL
A:
- SECRETARIA GENERAL (SEGE)
- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN (OPLA)
- DPTO. FINANCIERO (DFIN)
- DPTO. ADMINISTRATIVO (DADM)
- DPTO. DE APORTES, BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL (DABA)
- DPTO. COMERCIAL (DECO)
- CENTRO TECNOLÓGICO DE INF. Y COMUNC. (CTIC)
- RECURSOS HUMANOS (RRHH)
- AUDITORÍA INTERNA (AUDI)
- ASESORÍA LEGAL INTERNA (ALEG)
- ASESORÍA ECONÓMICA, ACTUARIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (AEAS)

Adolfo Riquelme 4740 casi Torreani Viera
Teléfono (021) 614-104 (0981-455142)

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Nuestra Caja. Tu futuro!

INFORME TECNICO N° 62/2021

FECHA: 15 de diciembre de 2021
REFERENCIA: Expediente N° 1182/2021 (24/08/21)
PROYECTO EJECUTIVO -MBA

Señor Jefe:

En referencia a la Nota de fecha 23/08/21, registrada como Expediente N° 1182/21 (24/08/21), presentada por la firma MBA Arquitectura - Diseño, adjudicada por Contrato Nº 10/20- *"Consultoría para la elaboración de Proyecto Arquitectónico de construcción de edificio de oficinas y estacionamiento en la ciudad de Asunción"* de la LCO N° 02/2020 – ID 379214, a través de la cual hace entrega de los documentos correspondientes al **Ítem 3: PROYECTO EJECUTIVO**, se puede indicar lo siguiente:

1- Requerimientos del Contrato.

a. Aprobación del Ítem 1 por parte del Consejo – Anexo 1

Basado en el resultado de los Estudios del Ítem 1 y una vez aprobados todos los trabajos referidos al mismo, y aprobado el Anteproyecto respectivo por la Directiva de la Caja de Jubilaciones de la ANDE (CAJA ANDE)

En fecha 23/11/2020, por Resolución Nº 513/20 del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones de la ANDE fue aprobada la Alternativa 3, presentada por la firma MBA ARQUITECTURA, correspondiente al Ítem 1 del Contrato, siendo autorizada, la continuidad del proceso en su Ítem 2, Anteproyecto.

b. Aprobación del Ítem 2 por parte del Consejo – Anexo 2

Aprobado el Anteproyecto respectivo por la Directiva de la Caja de Jubilaciones de la ANDE (CAJA ANDE)

En fecha 05/07/2021, por Resolución Nº 394/21 del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones de la ANDE fue aprobado el ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO, presentado por la firma MBA ARQUITECTURA, correspondiente al ítem 2 del Contrato, siendo autorizada, la continuidad del proceso en su Ítem 3- PROYECTO EJECUTIVO.

c. Parecer favorable de la Municipalidad de Asunción – Anexo 3

Luego de haber obtenido el parecer favorable de la Municipalidad de Asunción a la Consulta Previa

En fecha 26/04/2021, por Resolución N° 06/2021 AP de la Municipalidad de Asunción fue aprobada con recomendaciones el Anteproyecto: Edificio Corporativo "ANDE".

d. Actividades involucradas en el Ítem 3.

a. Diseño arquitectónico detallado:

Descripción	Cumple	
	SI	NO
- Planta de Localización del Edificio - Planta de ubicación - Plantas arquitectónicas acotadas de cada bloque - Plantas arquitectónicas equipadas de cada bloque - Cortes longitudinales y transversales del Conjunto - Cortes longitudinales y transversales de cada uno de los bloques - Todas las fachadas de cada bloque - Perspectiva general del conjunto desde cada calle - Perspectivas exteriores de cada uno de los bloques - Perspectiva interior del acceso de cada bloque - Perspectiva interior del núcleo de circulación vertical de cada bloque	X	

- Perspectiva interior de los núcleos de sanitarios - Perspectiva interior de un piso del estacionamiento - Perspectiva interior de tipos de oficinas - Planos de detalles arquitectónicos: aberturas, baños, cocinas, etc. - Planos de detalles constructivos: aislaciones horizontales y verticales (subsuelo, azotea, balcones, etc.), rampas, escaleras, barandas, colocación de azulejos y pisos, goterones, cielorrasos, etc.	X	

b. Diseño Estructural e Instalaciones:

Descripción	Cumple	
	SI	NO
Estructuras		
-Estudio y cálculo de estructura según la tipología del suelo	X	
Fundaciones: - Pantalla de Hormigón Armado o Pilotes de Hº, perimetrales, drenajes (provisorios y permanentes) - Fundaciones de Hormigón Armado vigas de fundación.	X	
Estructura: - Pilares, vigas de equilibrio, cabezales, losas, escaleras, cajas de ascensor, tanque inferior, tanque superior, y otros. - Los planos de encofrado y de armaduras con sus respectivos cálculos, cortes longitudinales y transversales y los detales estructurales correspondientes	X	
Instalaciones convencionales		
-Instalación Eléctrica	X	
-Instalación de agua corriente	X	
-Instalación de desagüe cloacal	X	
-Instalación de desagüe pluvial	X	
-Drenaje horizontal de Subsuelo	X	
Instalaciones especiales		
-Sistema de Prevención contra incendios (detectores, alarmas, señalizaciones, paneles y extinción)	X	
-Ascensores	X	
-Climatización del edificio	X	
-Dispositivo de protección para descargas atmosféricas (Pararrayos)	X	
-Señales débiles	X	
-Seguridad y vigilancia	X	

c. Memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de precios y Cronograma de obra:

Descripción	Cumple	
	SI	NO
Memoria descriptiva.	X	
Especificaciones técnicas.	X	
Planilla de precios	X	
Cronograma de obra	X	

Conclusión

En opinión de esta Asesoría, la firma **MBA Arquitectura – Diseño**, ha dado cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en el Contrato para el **Ítem Nº 3. Proyecto Ejecutivo**, por lo que correspondería remitir al Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones de la ANDE, para la aprobación respectiva y seguir posteriormente con los tramites de Norma correspondientes.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario

Pag. 7
Ref.: Exp. 1182/2021
Fecha: 24/08/2021
Tema: MBA Arquitectura Presentación ítem 3
Contrato 10/20

A la Gerencia General:

A su consideración los informes que anteceden en relación a la nota de referencia (Exp. 1182/21 del 24/08/2021), donde la firma MBA Arquitectura – Diseño de la Arq. Mirtha Benítez, adjudicada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 (Contrato Nº 10/20 del 30/09/2020 - Consultoría para Elaboración de Proyecto Arquitectónico de Construcción de Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la ciudad de Asunción) manifiesta que han concluido los trabajos correspondientes al ítem 3) PROYECTO EJECUTIVO.

Las documentaciones han sido verificadas por la Arq. Carmen Bordenave en su carácter de Asesora Técnica Inmobiliaria de la institución, la cual por Informe Técnico N°62/2021 del 15/12/2021 concluye que: *la firma* MBA Arquitectura - Diseño *ha dado cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en el Contrato para el ítem 3) Proyecto Ejecutivo, por lo que correspondería remitir al Consejo de Administración de la Caja para su aprobación y seguir posteriormente con los tramites de Norma correspondientes.*

En ese sentido, la CGC 6.4 de las Condiciones Especiales del Contrato establece: *La aprobación de la CAJA ANDE para cada etapa será mediante la emisión de una Resolución/Acto administrativo de la Máxima autoridad.*

Por tanto, se eleva a consideración del Consejo de Administración la aprobación del Item 3 - Proyecto Ejecutivo presentado por la Consultora MBA Arquitectura – Diseño de la Arq. Mirtha Benítez, del Contrato Nº 10/20 del 30/09/2020 - Consultoría para Elaboración de Proyecto Arquitectónico de Construcción de Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la ciudad de Asunción

Atentamente,

C.P. Diana M. Sugastti Neira
Sub Responsable UOC

C.P. Alberto Ramón Garay
Responsable UOC

A la Presidencia. *A su consideración.*	*Al Consejo de Administración.*	*Aprobado por el Consejo*
Lic. Ana Julia González P. Gerente General	*Ing. Andrés Ramírez* Presidente	*Ing. Andrés Ramírez* Presidente